

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO  
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO**  
**Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021**

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Despacho del Gobernador del Estado**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, y por los Presupuestos de Egresos autorizados por los H. Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Por su parte, el **Despacho del Gobernador del Estado** dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## **I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS**

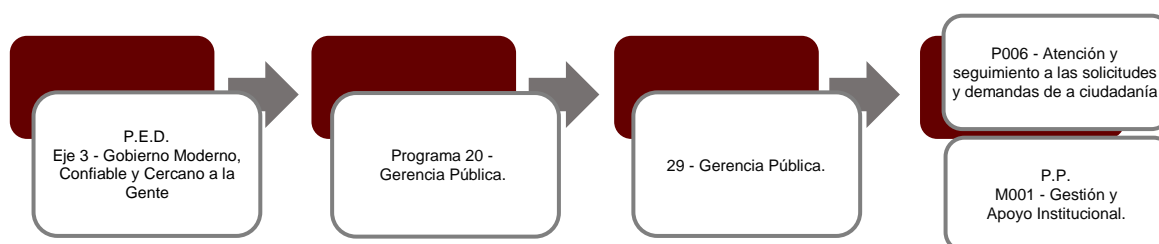
Para este apartado, el **Despacho del Gobernador del Estado** presenta la información y cifras correspondientes a los Flujos de Ingresos y Egresos de forma consolidada en el Informe de Avance de Gestión Financiera del H. Poder Ejecutivo.

## **II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS**

El **Despacho del Gobernador del Estado** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$61,651,480.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **P006 – Atención y Seguimiento a las Solicitudes y Demandas de la Ciudadanía**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$26,812,910.00
  
- **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$34,838,570.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Despacho del Gobernador del Estado**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P006 – Atención y Seguimiento a las Solicitudes y Demandas de la Ciudadanía										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a reestructurar la Administración Pública Estatal para construir y renovar relaciones con los organismos públicos y privados en el ámbito de su competencia, que permita la edificación de un gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la sociedad mediante la buena apreciación del ciudadano al Gobierno del Estado.	Índice General de Avance en PbR SED.	Ascendente	Anual	1.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	1.00		
P - El gobierno del estado de Quintana Roo brinda atención oportuna a todos los actores de la sociedad.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED).	Ascendente	Anual	95.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	95.00		
C01 - Solicitudes presentadas por los ciudadanos turnadas a las Dependencias y Organismos para su atención.	Atención y seguimiento a las demandas de la ciudadanía.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	100.00	0.00	100.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 – Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la Administración Pública Estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	3.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	3.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del Gasto Público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED).	Ascendente	Anual	13.08	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	13.08		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **P006 – Atención y Seguimiento a las Solicitudes y Demandas de la Ciudadanía**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** debido a que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario no reporta metas programadas.

- En el Programa **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario no reporta metas programadas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Despacho del Gobernador del Estado**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.